

Pereira, marzo de 2017

Señores:
Gestión Documental y Archivo
MUNICIPIO DE PEREIRA (EMPRESAS PUBLICAS)

E.S.D

ALCALDIA DE PEREIRA 22

Radicación No: **17195-2017**

Fecha: 07/04/2017-15:48:31

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Gestión Documental y Archivo

Referencia: Derecho de Petición Artículo. 23 de la Constitución Nacional, además de los Articulados. 5, 6, 7, 9, 23, 39, y 75 del Código Contencioso Administrativo

ALBERTO GARCIA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.238.803, mayor de edad y vecino de La ciudad de Pereira – Risaralda, actuando en nombre propio invoco el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de nuestra carta Magna; para elevar solicitud con fundamento en los siguientes :

HECHOS:

Con base al tiempo laborado con la Entidad bajo el cargo de cajero pagador principal nivel II, categoría 5, en los periodos comprendidos entre el 08 de septiembre del 89 hasta el 07 de julio de 1994, comedidamente elevo solicitud de emisión de dichos periodos.

PETICION

Por las razones expuestas comedidamente solicito al **MUNICIPIO DE PEREIRA (EMPRESAS PUBLICAS)** que conceda a mi favor la solicitud deprecada.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2017	Número de radicado:	17195
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBERTO GARCIA DIAZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	SAMUEL VELEZ RIVERA - Profesional Especializado	Copia a:	-

